

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ALICIA HERNÁNDEZ SOTO, ET. ALS.
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0040

ASUNTO: Solicitud de Prórroga.

ORDEN

El 15 de marzo de 2021, se emitió una *Orden* para concederle a las partes un término de treinta (30) días para informar sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo de transacción o solicitar la continuación de los procedimientos en autos. Así las cosas, el 7 de abril de 2021, la parte Querellante presentó un escrito titulado *Moción Solicitando Breve Término Adicional* para solicitar una extensión del término señalado. Sostienen que las partes continúan en contacto para lograr un acuerdo que podría ponerle fin a las controversias en autos.

Tomando en cuenta que la solicitud antes señalada comprende un esfuerzo de buena fe para finiquitar las controversias entre las partes, se declara **CON LUGAR** la prórroga solicitada. En consecuencia, se **CONCEDE** a las partes una prórroga de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en autos de esta *Orden*, para informar sobre el acuerdo de transacción o solicitar la continuación de los procedimientos en autos.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 8 de abril de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. William Navas García. Certifico además que en la misma fecha he procedido

con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0040 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y pablolugo62@gmail.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco Marín
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Lcdo. Pablo Lugo Lebrón

PO Box 8051
Humacao, PR 00792-8051

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de abril de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria